

REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**DESTINADO A MIPYMES**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA PRESENCIAL Y REMOTA EN LA COMBINACIÓN INGLÉS/ESPAÑOL DURANTE LA CAPACITACIÓN DE LOS ASESORES DEL TORONTO CENTRE A LA SB.**

**1. Objetivo y alcance del Proceso.**

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor para la **Contratación de servicios de traducción simultánea presencial y remota en la combinación inglés/español durante la capacitación de los asesores del Toronto Centre a la SB**, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2024-0007.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente pliego de condiciones, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**2. Especificaciones técnicas de los servicios.**

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicios de interpretación simultánea presencial y remota en la combinación de idiomas inglés – español, dos visitas (2) programadas para las fechas comprendidas desde el día 8 al día 12 de abril y desde el día 8 al día 12 de julio del período dos mil veinticuatro (2024), incluyendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 intérpretes simultáneos.</li><li>• 1 unidad de intérpretes.</li><li>• 15 receptores.</li><li>• 15 audífonos para utilizarse con los receptores.</li><li>• 2 audífonos con micrófono integrado para los intérpretes.</li><li>• 1 cabina de interpretación.</li></ul>	2	Servicio

**Ver detalles específicos en documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.**

**Notas:**

- Los oferentes participantes deben incluir en su oferta el montaje, desmontaje, servicios de transporte y todo lo indicado en las especificaciones técnicas.
- El oferente adjudicatario deberá poner en disposición de la Superintendencia un coordinador que durante la realización del evento permita la coordinación de todas las tareas, y la solución de los inconvenientes que se puedan presentar, indicando su correo electrónico, teléfono, celular, etc.



- Para la entrega de los servicios se requiere de un conduce, firmado y sellado, con la información de los servicios recibidos y lo entregado.

### 3. Lugar y tiempo de entrega

El oferente adjudicatario debe comprometerse a entregar en las fechas indicadas en las especificaciones técnicas.

La actividad debe montarse un día antes de la actividad, hacer las pruebas necesarias y desmontarse inmediatamente culmine la actividad. Es responsabilidad del contratista realizar el montaje y desmonte en los días indicados en este proceso.

La actividad será coordinada por el Departamento de Subgerencia de Supervisión.

### 4. Forma de presentación de las ofertas.

El oferente presentará su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, o física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la a Av. Máximo Gómez no. 92, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso)

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
División de Compras / **Wilmel Rosario**  
Dirección: Máximo Gómez no. 92, Ensanche Kennedy, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso)  
Nombre del Oferente/ Proponente:  
Presentación: Oferta Técnico - Económica  
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2024-0007

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de la propuesta es el **martes 13 de febrero de 2024 hasta las 10:00 A.M.**

### 5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

**(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo,**

*Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

**Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.**

## 6. Documentos a Presentar.

### a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. **Certificación de la DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. **Certificación emitida por la TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. **Certificación de Clasificación MIPYMES**, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- vii. Formulario Compromiso Ético de Proveedores completado y firmado.
- viii. Carta compromiso de los Requerimientos de Seguridad y Gestión Ambiental completado firmado.

### b. Oferta técnica.

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los servicios ofertados, todo lo que incluye la contratación de servicios de interpretación simultánea presencial y remota y todo lo ofertado de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas. **(No Subsanable)**.
- ii. **Formulario de Experiencia del Contratista (SNCC\_D049)**. Debe contar con al menos 3 eventos similares de los últimos dos años, anexar evidencia de estos servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, o cualquier otro documento que demuestre su tiempo de experiencia. **(Subsanables)**.
- iii. **Mínimo Dos (2) cartas de referencia** emitidas por otras instituciones o empresas a quienes le hayan suministrado servicios similares. **(subsanables)**.
- iv. **Carta de compromiso de aceptación del cronograma de entrega, condición de pago y deberes pautados en el presente pliego de condiciones.** **(subsanable)**.

### c. Oferta económica **(No subsanable)**

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** o algún otro formato de cotización, debidamente sellada y firmada, incluir descripción de los servicios requeridos y

aceptación de las condiciones de pago y los **precios sin ITBIS. (No Subsanable)**. La oferta económica debe incluir un detalle descriptivo de cada servicio solicitado con sus precios.

## 7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es crédito a 30 días después del recibo conforme de los servicios realizados y de las facturas. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en la Avenida México, No.52, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

## 8. Vigencia de la oferta económica

El Oferente/Proponente deberá mantener la oferta por el término de 90 días calendarios, contados a partir de recepción de la oferta.

## 9. Criterios de Evaluación

La propuesta deberá contener la información necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario de Presentación de Oferta. <b>(SNCC.F.034)</b>	
2	Formulario de Información sobre el Oferente <b>(SNCC.D.042)</b>	
3	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la <b>DGII</b> .	
4	Certificación emitida por la <b>TSS</b> , que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.	
5	Copia de su registro mercantil vigente.	
6	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.	
7	Presentar Formulario Compromiso Ético de Proveedores completado y firmado.	
8	Carta compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental completado y firmado.	
<b>Oferta Técnica</b>		
1	<b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción de los servicios ofertados, todo lo que incluye la contratación de servicios de interpretación simultánea presencial y remota y todo lo ofertado de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas. <b>(No Subsanable)</b> .	
2	<b>Formulario de Experiencia del Contratista (SNCC_D049).</b> Debe contar con al menos 3 eventos similares de los últimos dos años, anexas evidencias de estos servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, o cualquier otro documento que demuestre su tiempo de experiencia. <b>(Subsanables)</b> .	
3	<b>Mínimo Dos (2) cartas de referencia</b> emitidas por otras instituciones o empresas a quienes le hayan suministrado servicios similares. <b>(Subsanables)</b> .	
4	Carta de compromiso de aceptación del cronograma de entrega, condición de pago y deberes pautados en el presente pliego de condiciones. <b>(Subsanable)</b> .	

## 10. Errores no Subsanables.

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su propuesta.
- La no presentación de propuesta técnica.

## 11. Criterios de Adjudicación

**La adjudicación será realizada al servicio completo**, al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el menor precio de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

El oferente cuya adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

Esta garantía podrá ser eximida en base a lo indicado en el Artículo 122 del decreto 543-12, que establece el reglamento de la ley de compras y contrataciones No. 340-06 que indica:

*“La entidad contratante podrá eximirse de solicitar la garantía de fiel cumplimiento de contrato para aquellos contratos que no sean de cumplimiento sucesivo.”*

## 12. Evaluación del Proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta: la puntualidad en la entrega, la calidad del bien y/o servicio entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

## 13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**)
- Formulario de experiencia del Oferente (**SNCC.D.049**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario Compromiso Ético de Proveedores
- Formulario Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental
- Especificaciones técnicas.



## 14. Contactos

Superintendencia de Bancos división de Compras

**Wilmel Rosario**

Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-685-8141 ext. 546

E-mail: [wrosario@sb.gob.do](mailto:wrosario@sb.gob.do); [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do)